



**Buenos
Aires
Ciudad**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL. LEY N° 2.624
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Objeto:

Verificación de cumplimiento de misiones y funciones de la SGO Explotación de Datos de la UOPCG

Período auditado:

01/07/21 al 31/12/21.

Normativa relevante:

- Constitución de la CABA. (BOCBA N° 47).
- Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.510/97 (BOCBA N° 310). Ley de Procedimiento Administrativo de la CABA
- Resolución N° 368-AGC/20 (BOCBA N° 6.009). Se aprueba la estructura orgánica funcional de la Agencia.

Equipo auditor:

AUDITOR INTERNO
Cdr. BERTOLINO,
Leonardo

**SUBGERENTA OPERATIVA
GESTIÓN DE CALIDAD**
Dra. ZALAZAR, Carolina
María Eva

EQUIPO DE TRABAJO
Sr. ARMENTANO, Enzo
Nahuel
Sra. DORZA, Romina
Gisela

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°010/22

F/N Agencia Gubernamental de Control. Ley N° 2.624

Unidad Operativa Planificación de Gestión

Alcance:

Las tareas de fiscalización se llevaron a cabo entre los días 05 de julio y 15 de septiembre del corriente año, en la Subgerencia Operativa Explotación de Datos dependiente de la Gerencia Operativa Planificación y Evaluación de Gestión de la Unidad Operativa Planificación y Coordinación de Gestión sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 2933, Piso 1°, de esta Ciudad.

El período auditado abarcó el lapso comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2021.

El presente Informe incluye conclusiones sobre el objeto de las tareas de auditoría hasta las fechas precedentemente indicadas, y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan alterar su contenido.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

4.1. Observación:

Si bien el área auditada, utiliza para la ejecución de sus tareas un Manual de Procedimientos POA, el mismo se encuentra desactualizado en atención a la nueva estructura y denominación de las áreas.

4.2. Observación:

Sin perjuicio que la Subgerencia Operativa Explotación de Datos utiliza los procedimientos del sistema de gestión de la calidad vigente que el área posee, no todas las acciones que efectúa se encuentran formalizadas en el mismo o por acto administrativo. A modo de ejemplo se señala la administración de los métodos de análisis y control de los nuevos productos: el Informe del Acta Digital en la Subgerencia Operativa Establecimientos Deportivos -DGFYC; el Informe sobre Gestión de trámites ON-LINE en la Gerencia Operativa Comercio, Industrias y Servicios (SGI), los Informes de inspecciones conjuntas de la DGFYC y la DGHySA, los Informes del BackOffice de Denuncias, el Plan de Ordenamiento del Proceso Integral de Fiscalización – DGFYC.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.



“Los requisitos de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Ambientales de las Unidades de Auditoría Interna de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han sido certificados según Referencial IRAM-SGCBA N° 15”

“El sistema de gestión de la calidad de la Agencia Gubernamental de Control de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sido certificado según la norma IRAM-ISO 9001:2015.”

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Subgerencia Operativa Explotación de Datos dependiente de la Gerencia Operativa Planificación y Evaluación de Gestión de la Unidad Operativa Planificación y Coordinación de Gestión, se concluye que deberán arbitrarse las acciones tendientes a mantener actualizado el Manual que regula los procedimientos administrativos y las misiones y funciones asignadas. No obstante ello, cabe señalar que tal cuestión no repercute en el normal funcionamiento de los aspectos esenciales del área auditada.

Respecto de las otras acciones que le competen, es menester robustecer las instancias de control existentes a través de la confección de los documentos que establezcan las cuestiones de la labor, a fin de alcanzar la mejora continua en la actividad desarrollada.

Todo ello, contribuirá a fortalecer el ambiente de control imperante en la unidad organizativa auditada, y favorecerá al cumplimiento de las misiones y funciones que le son encomendadas.

Finalmente, se destaca se destaca la buena predisposición y la colaboración brindada por los funcionarios intervinientes en mediar las gestiones propuestas a corregir los hallazgos detectados en el marco del presente Informe de Auditoría.